

Siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día **seis de agosto de dos mil doce** en el salón del consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del consejo general del organismo electoral, siguientes:

Consejeros electorales:

MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
 LICENCIADO VICTOR HUGO BERNAL HERNÁNDEZ
 DOCTOR NAUHCATZIN TONATIUH BRAVO AGUILAR
 LICENCIADO SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO
 LICENCIADO RUBEN HERNÁNDEZ CABRERA
 LICENCIADO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

Consejeros representantes de los partidos políticos:

MTRO. JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE.	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. SALVADOR PAREDES RODRÍGUEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
LIC. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. ILDEFONSO IGLESIAS ESCUDERO	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA

ORDEN DEL DÍA

QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A) Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 9, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I Y 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, A LAS CATORCE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO; Y, EN CONSECUENCIA, SE ENTREGA LA CONSTANCIA DE MAYORÍA CORRESPONDIENTE, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, APROBADA DENTRO DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE JIN-047/2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muy buenas tardes señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día seis de agosto del año dos mil doce, damos inicio a la sesión extraordinaria a la que fuimos debidamente convocados, por lo que le pido al secretario verifique si hay quórum y haga la declaratoria correspondiente.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Con mucho gusto consejero presidente, antes de proceder a dar cuenta, informo sobre las notificaciones realizadas a los integrantes de este consejo general, con las cuales fuimos debidamente convocados a la presente sesión extraordinaria mediante los oficios 1431/2012 al 1447/2012 de presidencia, de igual manera, informo que la presente sesión fue notificada a los integrantes de este consejo general, mediante el "sistema de notificación electrónica de sesiones del consejo general" el día sábado cuatro de agosto del presente año, acto que se corroboró mediante los testigos que guarda el mismo sistema y donde se observa la fecha y hora de las notificaciones, también hago de su conocimiento, que mediante un escrito presentado en Oficialía de Partes de este instituto electoral, se presentó un documento en el que el consejero propietario representante del poder legislativo, el diputado Carlos Briseño Becerra, justifica su inasistencia a la presente sesión extraordinaria. Consejero presidente, señores consejeros, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeros electorales:
 MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
 LICENCIADO VICTOR HUGO BERNAL HERNÁNDEZ
 DOCTOR NAUHCATZIN TONATIUH BRAVO AGUILAR
 LICENCIADO SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO
 LICENCIADO RUBEN HERNÁNDEZ CABRERA
 LICENCIADO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

Consejeros representantes de los partidos políticos:

MTRO. JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE.	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. SALVADOR PAREDES RODRÍGUEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. ILDEFONSO IGLESIAS ESCUDERO	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA

Y el suscrito secretario ejecutivo, hay quórum consejero presidente.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Gracias señor secretario, por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, sírvase la secretaría continuar con su desahogo.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, el siguiente asunto es la aprobación del ORDEN DEL DÍA.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Consejeros electorales, está a su consideración el orden del día, si no hay ninguna consideración, consulte la secretaría en votación económica si se aprueba la misma.

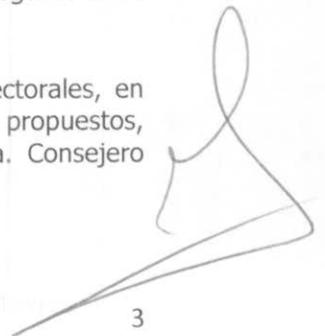
Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero presidente, se aprueba el orden del día por unanimidad de los presentes.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias secretario, le solicito continuar con la sesión.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este consejo general, me permito solicitar la dispensa de la lectura del punto contenido en el orden del día, realizando en su caso, únicamente la lectura del encabezado y puntos de acuerdo, toda vez que los documentos atinentes fueron agregados a la notificación que se realizó a los integrantes de este consejo general mediante el "sistema de notificación electrónica de sesiones del consejo general".

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Señores consejeros, está a su consideración la propuesta de dispensa en los términos planteados, si no hay ninguna intervención o consideración al respecto, señor secretario, le solicito que en votación económica pregunte a los consejeros electorales si están a favor de la propuesta formulada.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba la dispensa de la lectura en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero presidente la propuesta se aprueba por unanimidad de los presentes.



Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Gracias, señor secretario, le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, el punto número **tres** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO; Y, EN CONSECUENCIA, SE ENTREGA LA CONSTANCIA DE MAYORÍA CORRESPONDIENTE, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, APROBADA DENTRO DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE JIN-047/2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Señor secretario, le solicito de lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. - En cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, al resolver el Juicio de Inconformidad identificado con el número de expediente JIN-047/2012, se declara y califica de legal y válida la elección de municipios del Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, Jalisco, del proceso electoral local ordinario 2011-2012.

SEGUNDO.- Se declara que los candidatos electos integrantes de la planilla que obtuvo mayoría de votos y de los candidatos electos por el principio de representación proporcional, cumplen con los requisitos de elegibilidad exigidos por los artículos 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 11 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

TERCERO.- Expídase, por conducto del consejero presidente y secretario ejecutivo de este instituto electoral, la constancia de mayoría a la planilla registrada por la coalición Compromiso por Jalisco en el Municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco; a favor de los ciudadanos que se indican en el anexo II del presente acuerdo,

CUARTO.- Notifíquese con copia certificada del presente acuerdo al Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, a efecto de que se tenga a este organismo electoral por cumplida la resolución relativa al Juicio de Inconformidad identificado con el número de expediente JIN-047/2012.

QUINTO.- Notifíquese el presente acuerdo y sus anexos a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

SEXTO.- Publíquese en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", la integración del Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, Jalisco, para el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil doce al treinta de septiembre de dos mil quince, aprobada en el presente acuerdo.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Señores consejeros, está a su consideración el punto del orden del día, adelante maestro José Antonio Elvira de la Torre, consejero representante del Partido Acción Nacional.

Consejero Representante del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre: Gracias presidente, nada más para pedirle si nos puede explicar el Secretario, ¿por qué un JIN en el asunto?, ¿por qué un juicio de inconformidad?, me parece extraño el procedimiento, nada más para que nos aclare el tema.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Si en ese sentido, efectivamente el ciudadano que iba en la planilla integrada por la coalición "Compromiso por Jalisco" iba participando como síndico, fue sustituido en su momento por parte de la secretaría, se hizo un acuerdo administrativo y posteriormente una vez que se hizo la calificación por este consejo general, el ciudadano que fue sustituido promovió un juicio de inconformidad en contra de la calificación de la elección en el municipio de Zacoalco de Torres, fue validado en su momento por parte del tribunal electoral como tal y de ahí que esta resolución esté en ese sentido, nada más es una modificación a un acuerdo que se aprobó en su momento por el propio consejo general, queda el segundo que fue sustituido, el primero había renunciado a la misma posición como síndico y de ahí el cambio que se hizo por parte de la coalición, el cargo de síndico fue el que se acordó por parte de la secretaría.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: No se si alguien más quiera hacer uso de la palabra, bien pues si no hay ninguna otra intervención, señor secretario le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto de la orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día, ¿consejero Víctor Hugo Bernal Hernández?

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Nauhcatzin Tonatihu Bravo Aguilar?

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Bravo Aguilar: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Sergio Castañeda Carrillo?

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Rubén Hernández Cabrera?

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Everardo Vargas Jiménez?

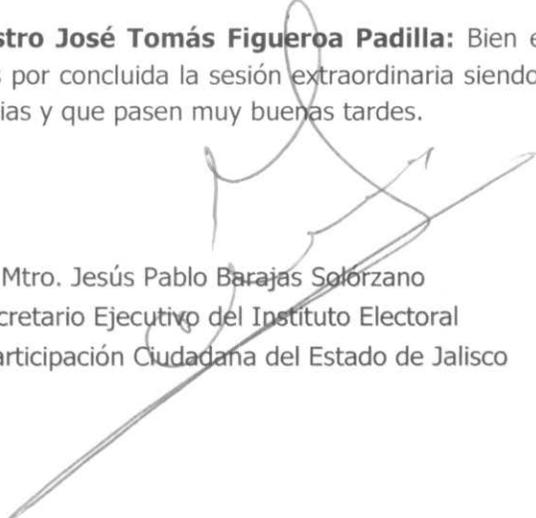
Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla?

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, el proyecto se aprueba por seis votos a favor.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien en virtud de no existir más asuntos por tratar, damos por concluida la sesión extraordinaria siendo las catorce horas con veintiséis minutos, muchas gracias y que pasen muy buenas tardes.



Mtro. Jesús Pablo Barajas Solórzano
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

JPBS/emrj